



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES ASISTENCIALES EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO

#### 1. ANTECEDENTES

La atención a los pacientes con necesidades de la actuación del servicio de Anestesiología y Reanimación se presta en diferentes servicios del Hospital de Laredo (quirófano, urgencias, plantas de hospitalización, unidad de colonoscopias y gastroscopias, etc). Su ámbito de actuación es muy amplio, desde las intervenciones quirúrgicas programadas y urgentes que son más de 4.000 al año hasta la atención de alrededor de 370 partos al año. Por supuesto, la atención en reanimación postquirúrgica, consultas, urgencias vitales, colonoscopias y el tratamiento del dolor. Dichas actuaciones son la base de gran parte de la actividad del Hospital de Laredo.

El servicio de Anestesiología está formado por 11 facultativos (13 en plantilla orgánica). Los facultativos han proporcionado a los ciudadanos del área una respuesta adecuada en tiempo y forma a las necesidades anteriormente descritas.

#### 2. SITUACIÓN ACTUAL

Desde junio de 2021 por diversas circunstancias (principalmente exenciones de guardias) se dispone únicamente de 5 personas para realizar todas las guardias (cada día se realiza una presencial y una localizada). Dicha falta de profesionales conllevó la suspensión durante tres meses del servicio de partos del área II (junio-septiembre) en 2021. Una vez finalizado el verano, en septiembre se realizó una contratación que palió muy parcialmente el déficit de profesionales. Esta persona contratada rescindió su contrato voluntariamente el 19 de diciembre de 2021.

El servicio se ha prestado hasta abril de 2022 con muchas dificultades, agravadas en esa fecha por dos I.T. que actualmente persisten. Es decir, en la actualidad disponemos de 3 facultativos del Hospital de Laredo para la realización de guardias. El 6 de mayo se ha incorporado en comisión de servicios voluntaria un FEA especialista en Anestesiología hasta el 31 de mayo del HUMV. Este número de profesionales resulta totalmente insuficiente para la cobertura de guardias habitual (30 de presencia



- 30 localizadas), de modo que se pueda garantizar los servicios y la calidad en la asistencia sanitaria que se presta.

Desde la Dirección del Hospital de Laredo se han buscado profesionales de forma intensa para que se incorporasen al equipo de forma temporal o permanente, no obteniendo respuesta satisfactoria alguna. Por ejemplo: se ha ofertado la vacante disponible de conformidad con listas de contratación del SCS, se ha publicitado la oferta de empleo en diversos medios, incluida la sociedad de esta especialidad (SEDAR). Además se ha contactado con otras Comunidades Autónomas (País Vasco, Asturias y Madrid) a través de sus equipos directivos con el fin de localizar profesionales que estuviesen dispuestos a trabajar en el hospital o bien médicos internos residentes a punto de finalizar su formación. También se han realizado varias entrevistas a profesionales que finalmente no han optado por el Hospital de Laredo.

Por lo tanto, resulta imperioso y urgente dar una solución a la situación descrita para garantizar la asistencia sanitaria de los pacientes en el Área II, dado que la no cobertura de dichas necesidades asistenciales comprometería gravemente su situación clínica. Se trata en definitiva de una situación excepcional y extraordinaria cuya falta de abordaje supone la paralización de facto de la actividad asistencial del hospital, con el consiguiente grave riesgo para la salud de las personas asignadas al área II.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se concluye que:

- A. Desde el Área II de Atención Especializada no se dispone en estos momentos de la capacidad, por medios propios, de ofrecer asistencia continuada a los pacientes con las necesidades de la especialidad de Anestesiología y Reanimación debido a circunstancias sobrevenidas desde abril de 2022.
- B. No es previsible que en un plazo inmediato vaya a corregirse esta situación, dado que no ha sido posible la contratación de profesionales y el contexto nacional de déficit. Especialmente, esta especialidad según se estima en el último informe del Ministerio de Sanidad recientemente publicado, será la especialidad más deficitaria en una proyección hasta 2035.
- C. Con la disponibilidad de únicamente 3 profesionales que realizan guardias no puede proporcionarse una asistencia continuada en el Hospital de Laredo para dar cobertura a todas las necesidades de los ciudadanos de esta área.



#### 4. PROPUESTA

Se propone la cobertura de guardias de Anestesiología y Reanimación durante 3 meses mediante profesionales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para la atención a los pacientes que así lo precisen, de acuerdo a lo establecido en el art. 23.2 de la Ley 9/2010 de 23 de Diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de Cantabria.

El horario es el de atención continuada de 15:00 a 8:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 8:00 horas los sábados, domingos y festivos. La retribución es la correspondiente a la actividad de atención continuada que se realice.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Mónica Hernández Herrero

Directora Gerente del Hospital de Laredo

Rafael Tejido García

Directora Gerente del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"

VºBº Rafael Sotoca Covalada

Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud

